



BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DE CARNAVAL 2023

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen.
2. La técnica será de libre elección debiendo recoger el espíritu carnavalesco.
3. Se admitirán dos trabajos como máximo por cada participante.
4. Todos los carteles deberán contener, obligatoriamente, el siguiente texto: "CARNAVAL 2023. DEL 17 AL 26 DE FEBRERO. BOLAÑOS DE CVA."
5. El tamaño del cartel será del **formato DIN A-3** y sea cuál sea la técnica elegida se deberá adjuntar en un CD imagen en formato digital (jpg, tiff, psd) del mismo, con una resolución mínima de 2048 píxeles en alguno de sus lados.
6. Será condición indispensable que los trabajos sean originales e inéditos.
7. Los trabajos se presentarán en la oficina de Infancia y Festejos del Ayuntamiento de Bolaños (plaza de España, 1) desde el 12 de enero de 2023 hasta las 14:00 horas del día 3 de febrero de 2023. Los carteles deben ir acompañados de su correspondiente plica en sobre cerrado, en la que constará: nombre y apellidos del autor, dirección, teléfono y título de la obra.
8. El Ayuntamiento de Bolaños podrá montar una exposición con los trabajos presentados a concurso.
9. Los carteles no premiados podrán ser retirados en la oficina de Infancia y Festejos a partir del 27 de febrero de 2023.
10. El cartel ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Bolaños, el cual podrá hacer las reproducciones del mismo que crea convenientes.
11. Habrá un premio para el cartel ganador consistente en una dotación económica de 150 € y la inclusión del mismo como portada del programa de Carnaval 2023.
12. El jurado será el designado por las delegaciones de Festejos del Ayuntamiento. El fallo del jurado será inapelable. Dicho jurado podrá declarar desierto el premio si estimase que los trabajos presentados no alcanzasen una calidad mínima.
13. La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.

